



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.759/2016.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 599/2016, de fecha 27 de Septiembre de 2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S).
- Memorándum N° 112/2016, de fecha 20 de Septiembre de 2016, emitido por el Director de Secpla.
- Ord. De Ingresos N° 258, de fecha 13 de Enero de 2015, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE DEVOLUCIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL**, por fondos no utilizados en Proyecto "Construcción de 1332 ml de Soleras Loteo Las Cujas.
- 2° **GIRESE** Cheque a nombre de **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL**, RUT N° 60.515.000-4, por la suma de \$ 4.527.660.- (cuatro millones quinientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos).
- 3° **Deposítese a Subsecretaria de Desarrollo Regional, Cuenta Corriente de Banco Estado N° 9017682, RUT N° 60.515.000-4.**

4° **IMPUTESE** el gasto al ítem N° 215.31.02.004.013.001; **Aportes para iniciativas PMU.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

CTL / SEC / ffd.-



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde